



TU OPINIÓN

cartas@reforma.com

REFORMA



ESPÍRITU

El espíritu de la ley se refiere a la intención y los principios subyacentes que motivan la creación de una norma, más allá de su interpretación literal.

En las actitudes que ha asumido la mayoría parlamentaria de Morena han ignorado este principio.

En cuanto a la Reforma Judicial, soslaya que el espíritu de la ley es contar con que el Estado esté conformado por tres poderes: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, que se deben equilibrar y respetar mutuamente a favor del bien común.

VÍCTOR MANUEL MENDOZA / Cuernavaca, Mor.